

APROBACIÓN DE UN REAL DECRETO LEY PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE CIENCIA.

UNIVERSIDADES INFORMA

Os informamos que el Consejo de Ministros ha aprobado este martes un Real Decreto Ley que facilita la contratación indefinida en el Sistema Público de Ciencia.

El Real Decreto introduce:

Una modalidad de **contrato indefinido** vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas para todo tipo de personal de investigación en el marco de líneas de investigación definidas.

Esta iniciativa contribuye a:

- Estabilidad del personal investigador
- Singularidad del Sistema de Investigación universitaria

Estos contratos de duración indefinida:

- **No necesitarán autorización previa** si su financiación es externa o procede de convocatorias en concurrencia competitiva.
- En caso de que el grupo de investigación continúe con financiación, **los contratos se podrán prorrogar sin necesidad de una nueva contratación.**

El Real Decreto Ley adelanta la modalidad de contrato indefinido de la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se encuentra actualmente en trámite parlamentario.

UGT pide a la universidad que inicie los trámites para la contratación indefinida de cientos de trabajadores con contratos temporales.

**Tabla resumen instrumentos
de contratación laboral de las
UUPP**

Enlace a la Noticia